



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-963350-UNC-ME#FP

---

VISTO

Que la Profesora Angélica Inés Díaz ha solicitado la Evaluación de Desempeño Docente en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Estrategias de intervención comunitaria; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas HCS 6/08 y HCD 3/08 - modificada por la RHCD 1/09- se establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes, en un todo de acuerdo con el Artículo 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final designado por RHCS-2024-1788-E-UNC-REC, RHCD-2023-126-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-2002-E UNC-DEC#FP ha emitido su dictamen con la calificación de satisfactorio.

Que este dictamen ha sido notificado a la docente.

Que por RHCS-2025-1244-E-UNC-REC se acepta la renuncia definitiva presentada por la Profesora Angélica Inés Díaz -DNI 14.920.926- -Legajo 29.444- a su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Estrategias de Intervención Comunitaria, a su cargo interino de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra mencionada anteriormente y a su cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva como Docente Responsable del Contexto Social y Comunitario del Programa de Prácticas Preprofesionales a partir del 01.08.2025.

Por ello, en la sesión del día de la fecha y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al H. Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente Ciclo Final.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del Profesora Angélica Inés DÍAZ (Legajo 29444) en su cargo por concurso de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la asignatura Estrategias de intervención comunitaria a partir del 1.09.2022 hasta el 31.7.2025 por motivo de su renuncia, al hacer uso del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto las prórrogas de las designaciones por concurso que se otorgaron mientras se realizaba la evaluación de desempeño docente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, elevar al HCS para su aprobación, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.